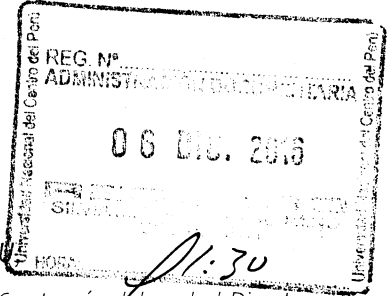


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0925-R-2016



Huancayo, 05 DIC 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el Oficio N° 0592-2016-DGA-UNCP de fecha 28 de noviembre de 2016 a través del cual el Director General de Administración, solicita reestructuración de Comisión de Inventario 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con Resolución N° 0868-R-2016 de fecha 02 de noviembre de 2016 se resuelve conformar la Comisión de Inventario para el desarrollo del inventario 2016 de la Universidad, integrada por el Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría como Presidente, CPC Eucario Jesús Gutiérrez Porras y la Econ. Elisa Margarita Garay Quiñonez como miembros;

Que con Resolución N° 0901-R-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016 se da por concluida las funciones de la Econ. Elisa Margarita Garay Quiñonez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales y se aprueba la encargatura de la Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Logística (F-4);

Que, a través del oficio de la referencia, el Director General de Administración, manifiesta que al haberse emitido la Resolución N° 0901-R-2016 y a fin de formalizar el proceso de inventario 2016, solicita la reestructuración de la Comisión de Inventario 2016 designados con Resolución N° 0868-R-2016; y

De conformidad a sus atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP;

RESUELVE:

1° REESTRUCTURAR en vía de regularización la **Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales 2016**, la misma que deberá quedar como sigue:

- ✓ **Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría** **Presidente**
Director General de Administración
- ✓ **CPC Eucario Jesús Gutiérrez Porras** **Miembro 1**
Jefe - Oficina General de Contaduría y Administración Financiera
- ✓ **Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán** **Miembro 2**
Jefe - Oficina General de Logística

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Signature]
Mg. HUGO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR